



Para comunicación del Vecino del Barrio Paso de Piedra

ASAMBLEA GENERAL | CAMINO HACIA UNA ASOCIACION CIVIL COMO ORGANIZACIÓN JURIDICA
Fecha de Asamblea | 9/06/2026 | Lugar: Domicilio de Diego y Brenda | Hora de comienzo: 18.15 | Hora de finalización: 20.30

Participantes | Presencial:

Behar Cesar | Crespo José | Delpiccolo Osvaldo | Forlin Gilda | Funes Verónica | Gallina Eduardo | Gigena Beatriz | Kock Diego | Pérez Diego | Rios Carlos | Roldan Marcos | Ruiz María Fernanda | Vergel Ana | Wirth Brenda

Presencial | Virtual:

Busdrago | Sergio
Santamaria | Ezequiel

Orden del Día | Temario

1. Cambio de administrador.
2. Situación de César M.
3. Expensas.

◆ 1. Cambio de administrador

Luego de la renuncia de Víctor, la única postulación fue la de Diego Pérez, quien manifestó su disposición a asumir la administración bajo dos condiciones:

- a. Contar con un empleado fijo para poder gestionar el barrio de la mejor manera posible, considerando esencial su presencia para atender las necesidades diarias, urgencias y brindar continuidad y confianza en las tareas.
- b. Que la función de administración sea reconocida mediante honorarios básicos.
- c. Puesta la propuesta a consideración, por mayoría de votos fue designado Diego Pérez como nuevo administrador del barrio.

Por unanimidad se dio por aprobado

◆ 2. Situación de César M.

Se resolvió por mayoría que César M. vuelva a prestar servicios para el barrio, retomando el objetivo definido a comienzos de año de:

- a. Constituir la Asociación Civil.
- b. Gestionar el traspaso de la infraestructura del barrio actualmente en poder de la cooperativa hacia la futura Asociación, tema que fue conversado por Diego P. con el presidente de la cooperativa, quien manifestó su apoyo para llevar adelante dicho proceso.
- c. Regularizar la situación laboral del empleado a través de la Asociación Civil una vez constituida.
- d. Este punto fue asumido como una de las primeras tareas de la nueva administración.

Por unanimidad se dio por aprobado



◆ 3. Expensas

3.1) Se resolvió que las expensas dejen de tener carácter de extraordinarias y pasen a ser expensas ordinarias, estableciéndose los siguientes valores:

- a. \$150.000 para lotes con servicio de agua.
- b. \$113.000 para lotes sin conexión de agua.

Asimismo, se acordó que, una vez realizada una revisión detallada de las cuentas y de los gastos habituales del barrio, se evaluará si dichos importes resultan adecuados para cubrir las necesidades actuales y los objetivos futuros vinculados a la creación de la Asociación Civil.

Por unanimidad se dio por aprobado

3.2) Definición de expensas ordinarias y extraordinarias

- a. Expensa ordinaria: es la destinada al funcionamiento y mantenimiento habitual del barrio (sueldos, electricidad, reparaciones, mantenimiento, etc.).
- b. Expensa extraordinaria: es la destinada a obras, inversiones excepcionales o mejoras y modificaciones de la infraestructura del barrio.

IMPORTANTE: quien adeude expensas de este mes u otro, por favor aguardar el pago hasta la semana próxima que se les envíe por este medio la nueva cuenta en donde realizar las transferencias.

Por unanimidad se dio por aprobado